

INFORME NARRATIVO DE METAS FISICAS

EJERCICIO FISCAL 2015



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C., Enero, 2015

I INTRODUCCIÓN

El Informe de metas Físicas Institucionales correspondiente al ejercicio fiscal 2015 contiene, en forma resumida, las metas y estrategias presentadas en el Plan Operativo Anual, por las diferentes direcciones que conforman la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).

La exposición del mismo se realizó en base a la estructura programática vigente para el año 2015, y el desglose de metas se describe únicamente a nivel de Productos Finales de cada Programa de la SERCI.

Es importante mencionar que con la aplicación del proceso de Modernización de la Administración Pública, con la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivos Número PCM-01-2014, se busca impulsar una nueva forma de gobernar, y lograr la eficiencia y eficacia en las intervenciones del gobierno, para tal fin se crea el gabinete sectorial Relaciones Internacionales y Cooperación Externa, el cual está **integrado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y los programa y proyectos que desarrolle el Gobierno de la República para promover las inversiones, las exportaciones, el turismo y la imagen país.**

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Cooperación Internacional y Promoción pasó a ser parte de ésta Secretaría. Así mismo se comparten responsabilidades con otros Gabinetes Sectoriales para el logro del posicionamiento Internacional de Honduras, particularmente se tiene una relación estrecha con el Sector de Desarrollo Económico tiene como Objetivo común mejorar la imagen de Honduras en el exterior. Bajo este marco, se pretende aprovechar al máximo las representaciones diplomáticas en el exterior para cumplir con las metas propuestas para el año 2015.

II Misión

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional es la institución del Estado, que rectora, formula, coordina, ejecuta y evalúa las políticas de relaciones exteriores del país y del servicio diplomático y consular; a fin de preservar y fortalecer la soberanía e independencia de Honduras y la seguridad de la Nación, a favor del desarrollo integral de la población hondureña, impulsando y promoviendo la expresión de la identidad nacional y la imagen de Honduras.

III Objetivos Estratégicos

1. Preservar la soberanía e independencia de Honduras, para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.
2. Ampliar e impulsar una política de relaciones exteriores proactiva, eficaz, preventiva, para fomentar relaciones diplomáticas, de cooperación internacional, de inversión y comercio y, cultura y turismo.
3. Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños, dentro y fuera del país, para proteger sus derechos y su dignidad humana.
4. Modernizar y profesionalizar la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para ejecutar una política de relaciones exteriores eficiente, proactiva y transparente.

IV Estructura Programática

La SRECI, cuenta con una nueva estructura programática conformada de la siguiente manera:

- Actividades Centrales
- Asuntos de Ceremonial Diplomático
- Asuntos de Política Exterior
- Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas
- Asuntos del Servicio Exterior
- Asuntos jurídicos y Soberanía Territorial
- Servicios Consulares, Migratorios, derechos humanos y Asuntos familiares
- Servicios de Secretaria general
- Servicios de Formación Diplomática Consular
- Transferencias al Sector Publico Privado y Externo.

Los Programas 01 Actividades Centrales y 02 Asuntos de Ceremonial Diplomático representan el apoyo institucional para el desarrollo de las actividades encaminadas a contribuir a la obtención de las metas físicas dispuestas por los programas productivos de la SRECI para el ejercicio fiscal 2015.

Para el cumplimiento a los objetivos, resultados y metas que se han planteado en el POA Presupuesto 2015, la SRECI, encaminará sus acciones a proyectar una nueva imagen del país en la esfera política internacional, a través del mantenimiento y ampliación de su presencia y participación en los distintos espacios políticos de los Organismos Internacionales. Reafirmarmando a la vez la convicción por lograr sólidas relaciones de amistad con países del mundo que conlleven a fortalecer la paz y los mecanismos de cooperación entre las naciones.

POLÍTICA EXTERIOR. Las estrategias de Política Exterior de Honduras se dividen en Política Bilateral, Política Multilateral, y la Integración Regional.

Política Bilateral.

El Objetivo de ésta dirección es Crear nuevos vínculos bilaterales y lograr el fortalecimiento de aquellos existentes con el propósito de intensificar el intercambio cultural, la cooperación al desarrollo y la promoción de lazos comerciales y empresariales.

La estrategia a utilizar es el establecimiento de Mecanismos de Consulta Política, Nuevas Relaciones Diplomáticas y Celebración de Reuniones Binacionales.

Con el Propósito de lograr,

Fortalecer los vínculos bilaterales y el desarrollo de temas de interés mutuo entre las partes, así como la realización del intercambio de consultas sobre aspectos que ocupan la agenda regional e internacional.

Intensificar el diálogo y la cooperación en campos multilaterales, internacionales, especialmente en temas concernientes a los intereses comunes entre ambos países.

Promover los lazos de cooperación, comercio-empresarial, educativo, tecnológico y el intercambio cultural.

Expandir la presencia de Honduras en la comunidad internacional.

Compartir una visión conjunta en temas de interés como cambio climático, la promoción y protección de los derechos humanos, mantenimiento de la paz y la solución pacífica de controversias, la lucha contra el crimen organizado transnacional y sus delitos conexos.

Consolidar nuevos lazos de cooperación técnica, económica y comercial.

Dar vigencia a los acuerdos y compromisos determinados por los países que las desarrollan, estrechando los vínculos de amistad y solidaridad.

Mejorar la coordinación bilateral, con el objeto de fortalecer los programas de cooperación acordados y los que están en ejecución.

Realizar estudios para identificar nuevas áreas de acción.

Para el periodo fiscal 2015 se ha planificado establecer 24 acuerdos Bilaterales para el establecimiento de mecanismos de consulta política.

Política Multilateral. Con el fin de posicionar a Honduras en organizaciones internacionales, para velar por los intereses nacionales, obtener liderazgo y prestigio internacional, se ha venido ejecutando una estrategia para impulsar y posicionar candidaturas hondureñas a cargos de elección y en puestos administrativos dentro de las organizaciones Internacionales de los cuales Honduras es Estado Miembro.

En tal sentido, dentro de las metas programadas para el 2015, se encuentra la Reección de Honduras como miembro de la Junta de Inspección de las Naciones Unidas para el periodo 2017-2021. Las elecciones para esta posición se llevarán a cabo durante la 70 Asamblea General de la ONU a celebrarse en este año.

Integración Regional. El Objetivo principal es impulsar el proceso de la integración regional a través de una participación activa y al más alto nivel en las reuniones que se celebran en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y la Asociación del Estados del Caribe, con el fin de posicionar los intereses nacionales promoviendo iniciativas, propuestas y diálogos en temas como la seguridad ciudadana, migración, cambio climático entre otros.

Para alcanzar lo anterior se procura mejorar la visibilidad y posicionamiento de Honduras mediante participaciones activas en los foros. El logro se ve reflejado en los acuerdos, comunicados y/o ayudas memorias que resulten de estas reuniones.

Para el presente año se tiene programado la participación en 37 reuniones a nivel regional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Objetivo Promover la Cooperación Internacional no Reembolsable en el marco de las relaciones diplomáticas, apuntando al cumplimiento de los objetivos de la visión de país y las prioridades nacionales enmarcadas en el Plan Estratégico de Gobierno.

Con el propósito de incrementar y hacer más efectiva la Ayuda al país se ha realizado gestiones para aumentar el número de cooperantes privados presentes en Honduras y fortalecer vínculos de cooperación sur-sur y horizontal.

Para complementar estos esfuerzos a nivel internacional, se buscará ubicar al país a través de las diferentes plataformas en materia de cooperación a fin de estar en armonía con las tendencias globales, generar impactos a nivel nacional y aprovechar los espacios de participación para promover las prioridades nacionales en el marco de las directrices de la Política Exterior.

En este sentido se ha programado la firma de 20 convenios de Cooperación No Reembolsable para el año 2015.

Promoción Internacional

El objetivo de la promoción internacional es la atracción de Inversión extranjera directa al País, fomentar las Exportaciones de Bienes y el Turismo, con el propósito de lograr mayor coordinación Interinstitucional, la firmó un Convenio, para el *Desarrollo Conjunto y Complementario del Programa de Promoción Internacional de Inversiones, Comercio y Turismo*. El convenio tiene como propósito desarrollar un esfuerzo conjunto y complementario de promoción internacional en cuanto a la Promoción de Inversiones, Promoción de Exportaciones, Promoción del Turismo e Imagen País.

Para la obtención de las metas en los ámbitos mencionados, la SRECI impulsará las acciones encaminadas al fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades a través de la permanente profesionalización y actualización de conocimientos en materia de comercio internacional y negociación internacional; con el fin de asistir en el proceso de consensuar negocios en el campo de las exportaciones y en la atracción de inversión extranjera directa al país.

Para cumplir con lo anterior, se plantean como estrategia, que la SRECI coordine con otras Secretarías de Estado, el sector privado, y demás instituciones interesadas, para realizar acciones complementarias en aras de promocionar a Honduras como un destino atractivo para la Inversión extranjera Directa y el turismo; asimismo contribuir a la dinamización del comercio y la apertura a nuevos mercados para la exportación.

Coordinar y facilitar las visitas exploratorias de inversionistas extranjeros, brindando asesoría oportuna, que contribuya en la decisión de visitar e invertir en Honduras y que conozcan las oportunidades de inversión, en proyectos de alto impacto en materia de generación de empleo y dinamización del aparato productivo, facilitándoles los vínculos con el sector público, con los inversionistas privados y los prestadores de servicios.

Proveer información actualizada a las representaciones diplomáticas de Honduras alrededor del mundo, relativa a cambios en la legislación o la política del Estado que pudieron incentivar o afectar la inversión, así como potenciales rubros atractivos para la inversión, exportación, turismo y la imagen país.

SERVICIO EXTERIOR. Con el Propósito de ejercer mejor control, eliminar debilidades y fortalecer el control interno, se afianzará el cumplimiento del reglamento 263-2011 de Servicios Consulares y actos de protección consular en lo concerniente a los costos de emisión de pasaportes y en los trámites relacionados al estado civil y estatus migratorio de los hondureños en el exterior.

Para 2015, se ha planificado programar visitas a oficinas consulares que no se han visitado, con el objetivo de evaluar el desempeño de la oficina consular en su estado habitual de funcionamiento y modificar el contenido del programa de supervisiones.

A través de los consulados se tiene programado la atención a 108, 000 personas

SOBERANÍA Y FRONTERAS En esta área se pretende lograr un proceso sostenible de mantenimiento de las fronteras terrestres de Honduras y la delimitación de las fronteras marítimas que se comparten con los países de Nicaragua y Jamaica. Para este fin, se fortalecerán los respectivos espacios de diálogo y negociación a nivel internacional que permitan avanzar en los diferentes procesos pendientes en temas de soberanía, límites y aguas internacionales, demarcando y delimitando nuestras fronteras con el fin de contribuir a la paz y seguridad social.

Otro punto importante es la demarcación de Fronteras Terrestres con El Salvador a pesar de que la demarcación de esta frontera es reciente, la naturaleza se ha encargado de modificar o alterar el cauce del río Goascorán, destruyendo o soterrando los monumentos que señalan la frontera, por lo que el levantamiento de un inventario, actualización de coordenadas, como también el conocimiento preciso de la posición actual del río son necesarios. Este cambio del cauce del río, ha ocasionado la modificación en las áreas de algunos terrenos de particulares como de municipios y por lo tanto del territorio nacional.

Para el 2015 se pretende continuar haciendo limpieza e inventario del estado en que se encuentran los mojones/monumentos con el propósito de restaurarlos, protegerlos o reconstruirlos. Se espera cubrir una distancia de aproximadamente 70.0 kilómetros.

ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS. Los principales esfuerzos en este aspecto están destinados a fortalecer las capacidades del personal presente en misiones diplomáticas y consulares, en temas como derechos humanos, política migratoria y protección consular de hondureños en el exterior.

En este sentido nuestro país promoverá acuerdos entre países que se encuentran en la ruta hacia el norte, México y Guatemala y con ellos lograr un escenario migratorio que disminuya los riesgos de tránsito, y facilite oportunidades de pasar libremente por los diferentes territorios. Las garantías a incluir en estos acuerdos se determinarán y acordarán en mesas de trabajo bilaterales en el transcurso del año 2015.

Para lograr una mejor prestación de servicios a hondureños en el extranjero y mejorar la protección al migrante hondureño en condiciones de vulnerabilidad, se han planificado diferentes actividades, programas y proyectos en vista a cumplir a cabalidad con la Ley de Protección a los Hondureños Migrantes y sus Familiares y el Reglamento No. 263-2011 de Servicios Consulares y Actos de Protección de Consular.

Para el presente año se ha programado realizar lo siguiente:

Aprobar el reglamento a la Ley de Protección a los Hondureños Migrantes y sus Familias y diseñar y aprobar el instructivo y/o manual operativo del FOSMIH.

Capacitar a funcionarios del servicio consular para desarrollar fortalezas y capacidades en el tema migratorio

Continuar realizando actividades para ampliar los servicios al migrante hondureño a través de la ejecución del Programa de Remesas Solidarias.

A través del servicio exterior se ha planificado desarrollar al menos 9 proyectos en el marco del Programa de Remesas Solidarias con miras a mejorar la calidad de vida de los familiares de los migrantes en las áreas de educación, salud, electrificación, pavimento de calles, construcción de muros, proyectos productivos, proyectos de agua entre otros. El programa está abierto para ejecutarlo a nivel nacional como producto de la gestión realizada por nuestros consulados en el exterior.

SECRETARIA GENERAL

La Secretaria general tiene entre sus atribuciones recibir las solicitudes de pasaportes diplomáticos y oficiales que presentan los funcionarios públicos con el fin de ejercer las funciones que conforme a ley se les ha conferido. De igual manera, atender las solicitudes administrativas que presentan los usuarios sobre la emisión de constancias, certificaciones de naturalización y pasaportes de expedientes que se encuentran en el Archivo Central de esta Secretaría de Estado; da curso administrativo, a las solicitudes de trámite emitiendo los autos que correspondan a las unidades de Servicios Legales, Gerencia Administrativa y Recursos Humanos y a otras instituciones públicas con el objeto de continuar el proceso legal respectivo.

Sección de Visas de permanencia "Diplomáticas, Oficiales y Especiales"

De acuerdo a los instrumentos internacionales de carácter bilateral o multilateral de los que nuestro país es Parte, como la Convención Sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas; las representaciones diplomáticas, organismos internacionales e instituciones con carácter internacional acreditadas en Honduras, solicitan en la Secretaria General las Visas de Permanencia Diplomáticas, Oficiales y Especiales de uso múltiple a favor de sus funcionarios y de los dependientes familiares, enviados especiales, cooperantes y funcionarios extranjeros en misión de gestión internacional.

En este sentido se programó un estimado de 765 visas

Sección de Autenticas y Apostillas. Realizar la gestión administrativa en el apego a las disposiciones establecidas en la ley, ésta sección atenderá la legalización de 58, 674 documentos

Sección de Traducción, Cotejar en forma eficiente el documento en idioma extranjero con su debida traducción el idioma de los documentos que ingresen a la Unidad, el cual cuantifica su gestión por el volumen de ingreso por mes, de las traducciones que ingresan. Se estima atender aproximadamente 14,090 solicitudes de Traducción.

Sección de Captura y Aprobación de "Pasaportes Diplomáticos y Oficiales", La captura y aprobación del pasaporte diplomático u oficial correspondiente a petición de parte interesada, para proceder a la emisión del mismo. La meta establecida por la sección es la aprobación de 8,637 pasaportes diplomáticos y oficiales.

FORMACIÓN DIPLOMÁTICA CONSULAR Su función es formar, capacitar y actualizar el recurso humano dedicados al Servicio Diplomático. Esta tarea es realizada a través ciclos de conferencias, seminarios, cursos, mesas redondas y talleres.

El objetivo de estos cursos de capacitación es sensibilizar a los funcionarios de la Cancillería y del Servicio Exterior, así como a los diferentes sectores de la Administración Pública y de la Empresa Privada, en los temas y materias de interés estratégico para Honduras.

El desarrollo de las capacitaciones se realiza por medio de la firma de convenios de cooperación académica suscrito con Universidades, y Academias Diplomáticas de países amigos.

La Academia imparte por iniciativa propia, cursos, seminarios, conferencias y talleres de actualización y programa el entrenamiento en aspectos prácticos del Servicio Exterior.

Para el 2015 la Academia Diplomática tiene como meta profesionalizar 85 personas en materia de relaciones exteriores.